

CRONOLÓGICA DE LA EPIDEMIA DE CÓLERA MORBO-ASIÁTICO EN EL AÑO 1854. REFLEJO EN LA PRENSA MALAGUEÑA.

Francisco José Muñoz Vivas.

RESUMEN.

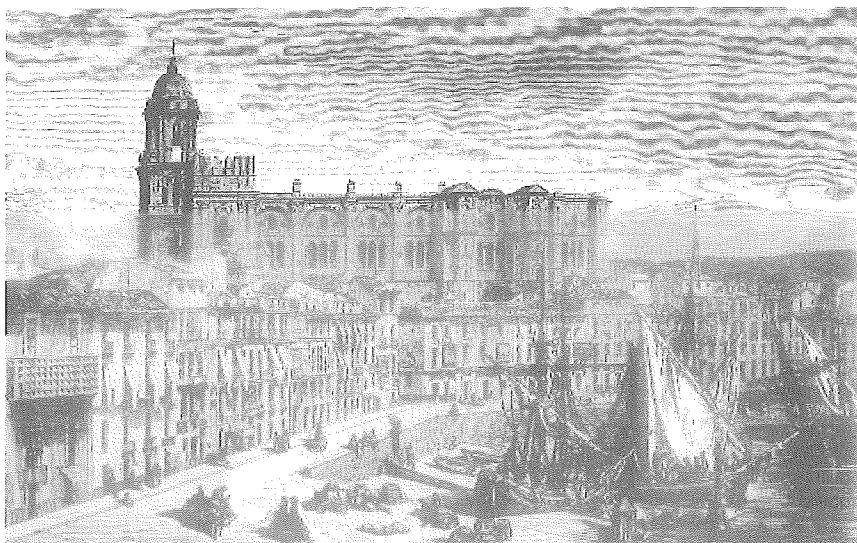
Noticias que se publican en la prensa malagueña durante el año 1854 de la evolución de la epidemia de Cólera Morbo – asiático, conocida también como “la enfermedad de la pobreza”, que tuvo lugar entre los años 1854 y 1855 en Málaga capital y su provincia con unas breves anotaciones y reseñas de otras provincias andaluzas. El año 1854 es de mayor virulencia y el número de personas afectadas y muertas a causa de la epidemia de cólera morbo asiático en Málaga y su provincia es mayor que en 1855. Dándose las mayores incidencias de la pandemia en los meses que van de Septiembre a Diciembre del año 1854. Iniciado el periodo de epidemia en 1854 las autoridades provinciales y locales competentes, publican en la prensa malagueña noticias y comunicados sobre esta pandemia.

Palabras claves: Cólera Morbo-asiático, 1854, prensa local, Málaga, Periódico “Avisador Malagueño”

Situación previa

Las primeras noticias que tenemos sobre los inicios del brote de cólera en Europa están fechadas el 18 de agosto de 1853 en Dinamarca, donde hizo su aparición en Copenhague. En el mes de octubre las autoridades portuarias de Málaga, ante las noticias de que en los puertos de Inglaterra se padece el cólera, imponen como medida de precaución y solo para los buques procedentes de Gibraltar una observación de ocho días para los navíos que arriban de dicho puerto. Posteriormente esta medida fue tomada también en Cádiz ante el alzado de la cuarentena de observación de ocho días tomada por la Junta de sanidad de Gibraltar. Estas medidas son ampliadas a los barcos que vienen de los puertos portugueses y en especial de Lisboa, y del imperio de Marruecos pues en esos puertos se admiten naves de procedencia sucias. Esta serie de medidas son lógicas en razón de que a lo largo de su historia, en Málaga, la mayoría de las epidemias y contagios que han padecido sus

habitantes se derivan de aquellas que fueron introducidas por el puerto por efecto de las comunicaciones exteriores a consecuencia de su actividad comercial.



Málaga: La Catedral y el Puerto a mediados del siglo XIX.

Para aclarar que buques debían de proclamarse como de “patente sucia” la Corona con fecha 8 de Noviembre, junto con el Consejo de Sanidad del Reino, designó acordar las proposiciones sobre que buques eran de patente sucia, sospechosa y apestada, que fueron publicadas en Málaga el 17 de noviembre de 1853.

Proposiciones que emite la Corona con fecha 8 de Noviembre, junto con el Consejo de Sanidad del Reino donde se acuerdan que buques eran de patente sucia, sospechosas y apestadas, publicadas en Málaga el 17 de noviembre de 1853.

PRIMERO. Son de patente sucia:

- a) los buques procedentes de puertos donde a su salida se padezca el cólera morbo.
- b) Los que, procediendo de puertos libres de esta enfermedad cuando salieron hayan hecho escala o arribada en algún puerto donde se padezca.
- c) Los que en la travesía hayan tenido roce con otro buque de los comprendidos en las dos anteriores declaraciones.
- d) Los que hallándose en algunas de las circunstancias precedentes hayan sufrido tan solo en puertos extranjeros una cuarentena de observación sin descarga y expurgo de los géneros y efectos.

SEGUNDO. Son de patente apestada: los buques a que se refieren las disposiciones precedentes cuando concurren en ellos algunas de estas circunstancias: 1°.- haber tenido enfermos o muertos del cólera-morbo en la travesía cuando no hayan transcurrido 30 días desde el fallecimiento o curación del último.

TERCERO. Son de patente sospechosas. 1°) Los buques procedentes de puertos hallándose libres del cólera al tiempo de su partida tienen comunicación franca con otros puertos en la que la enfermedad existe.

2°) Los que proceden de puertos que se hallan de libre comunicación con puntos del interior en que reina el cólera-morbo, cuando distan menos de treinta leguas.

3°) Los comprendidos en un territorio que el gobierno declare sospechoso.

CUARTA. Los buques de patente sucia sufrirán diez días de cuarentena en los lazaretos de Mahón y de Vigo. Los de patente apestada sufrirán quince días de cuarentena en los mismos lazaretos. Los de patente sospechosa que arriben a nuestros puertos en lastre o sin traer a bordo géneros susceptibles de contagio, harán en cualquier puerto habilitado una observación de tres a cinco días, según la mayor o menor duración del viaje.

QUINTA. Las cuarentenas correspondientes a las patentes sucia y apestada, se harán con todo rigor y en conformidad a lo prevenido en la recopilación de operaciones sanitarias del Lazareto de Mahón y a las demás disposiciones vigentes. Los días de cuarentena han de ser completos o de 24 horas. Las cuarentenas que corresponden a las patente sospechosa, se harán igualmente observando en lo posible lo dispuesto en la mencionada recopilación.

SEXTA. Los buques de patente sucia que acrediten haber hecho en lazaretos extranjero una cuarentena menor que la exigida en España con descarga ya espurgo de los géneros y efectos, solamente sufrirán los días de cuarentena que le faltan.

SEPTIMA. A las embarcaciones que entren en nuestro puertos por arribada forzosa, se les facilitaran cuantos auxilios necesiten, pero conservándolas siempre en la más estrecha incomunicación hasta que puedan hacerse a la vela y sujetarse al trato que corresponda a su patente.

OCTAVA. Cualquier duda que ocurra respecto a la imposición de las cuarentenas serán resueltas por la Junta de Sanidad con presencia:

- 1°) De la patente, rol, manifiesto de los demás papeles.
- 2°) De las noticias oficiales que tengan, bien sea del gobierno, bien de los agentes consulares residentes en el extranjero, o de otras juntas.
- 3°) De las noticias extraoficiales que adquieran por los periódicos, o por cartas particulares, o viajeros.

NOVENA. Los gobernadores de las provincias marítimas, cuidaran de que la Juntas de Sanidad de los puertos ejerzan la mayor vigilancia con los barcos

pescadores, no permitiéndoles pasar más de una noche en la mar ni que tengan roces con otros buque detenido.

DECIMA. También cuidarán los gobernadores con exquisito celo, el cumplimiento de estas disposiciones, haciendo castigar cualquier infracción sanitaria, y poniendo en conocimiento del gobierno las faltas que cometan los empleados de sanidad.¹

Este año de 1854 es el de mayor virulencia de la epidemia de cólera morbo asiático en Málaga y su provincia. Dándose los mayores índices de afectados y mortandad en la segunda mitad de este año.

En Enero de ese año y ante los persistentes rumores que señalaban la presencia de algunos casos de cólera en Cádiz, se reúne la Junta de Sanidad de la provincia para recabar datos que confirmen o desmientan los rumores y, en prevención de posibles brotes, el 30 de Enero el Sr. Gobernador de la provincia, mediante una publicación en el Boletín Oficial de la provincia, se ocupa de dictar una serie de medidas tendentes a preservar la salud pública y así alejar la posibilidad de "enfermedades alarmantes". Así mismo la opinión pública malagueña se siente temerosa de los rumores sobre el ingreso de los quintos procedentes de Galicia en los cuerpos que guarnecen diferentes puntos del litoral malagueño y que su llegada pudiera extender la enfermedad que ya en Galicia se venía padeciendo; principalmente en Redondela, Tuy, Vigo y Pontevedra donde la epidemia se fijó especialmente en las clases pobres y mal acomodadas. Posteriormente serán invadidos otros puntos como Rivadomia y Cambados, Santiago, La Coruña y Orense por lo que una Comisión Regia nombrada para examinar y dar un dictamen de la epidemia se trasladará en Febrero a estas poblaciones para evaluar in situ el alcance de la enfermedad.

En Málaga y para prevenir posibles contagios se establece un periodo de cuarentena para todos los buques que estaban en el puerto de la ciudad, procedentes del lazareto de Vigo, medidas que se refuerzan, en Febrero del mismo año, ante las noticias y los partes oficiales que añaden a los distritos gallegos de Cangas, Bonzas, Mandariz y Meina entre los afectados por la epidemia con un total de 487 personas que enfermaron, de las cuales murieron 147. También se incluye en esta cuarentena a los buques procedentes del puerto de Gibraltar y Oporto de donde llegan noticias (algunas veces contradictorias) sobre la aparición de casos de contagio y alguna muerte.

Ante tal cúmulo de noticias se llegan a tomar algunas medidas de carácter higiénico-sanitario que duran poco tiempo y caen en el olvido en cuanto la población se cree segura por la falta de noticias sobre el avance de la epidemia sobre la provincia malacitana. A ello se une los intereses mercantilistas de cierta clase malagueña que se ve privada de comerciar con los puertos de Vigo y Gibraltar y por ello se muestran descontentos con las medidas de cuarentena impuestas por las autoridades sanitarias. Presionada por estos, la Junta de Sanidad Provincial de Málaga recaba datos de la Capitanía General de Galicia desde donde se asegura que la epidemia no había tenido incidencia ni causado víctimas entre las tropas del ejército.

Es tanto el temor entre la población y ante la deplorable situación sanitaria y el latente peligro de padecer el cólera que se levantan voces entre la clase media malagueña demandando una mayor vigilancia higiénico-sanitaria, dichas quejas tienen su eco en el "Avisador Malagueño", donde podemos encontrar una carta enviada al mismo en el que leemos:

En vista de la epidemia que reina en algunos puntos permita V... señor editor... En los grandes centros de población, sobre todo como sucede en donde residimos, es en donde nunca se ejercería una vigilancia demasiado escrupulosa, principalmente en cuanto concierne a la salubridad pública. A este propósito e inmediatamente y en primera línea, debe atenderse el aseo. Confíemos en que la Junta de sanidad se apresurará a infundir confianza y preservar al país del terrible azote que amenaza.

Para evitar los posibles focos epidémicos, el Gobierno Civil de Málaga dicta unas normas de salud que si bien no pretenden ya preservar a la población de la epidemia, persiguen al menos dilatar en el tiempo su aparición, ejerciendo una severa política sanitaria y de vigilancia tanto en el puerto como en el embarcadero, a la vez que establecer unas mínimas condiciones de salubridad en las iglesias, conventos, casas de beneficencias, de corrección de mujeres, cárcel eclesiástica, escuelas y colegios, cuarteles, depósitos de quintos y hospitales militares.

También se amplía la cuarentena a los buques procedentes de Inglaterra, pero como hemos dicho anteriormente ante las presiones ejercidas por los comerciantes malagueños a mediados de Febrero se levanta la cuarentena a los buques procedentes de Gibraltar, con la excusa de que no habían aparecido nuevos casos de acometidos desde los inicios del mes. Así mismo se pretende, por parte de los comerciantes, que se levante o al menos se suspenda la cuarentena para las mercancías o personas procedentes de puntos donde se hubiesen dado casos benignos o declarados meramente sospechosos, subsistiendo tan solo para las procedencias de puntos donde hayan ocurrido algunos casos de cólera.

Estas presiones se dan por la circunstancia de ser Málaga una provincia eminentemente marítima lo que hace que su comercio sea mucho más activo y de consideración que en las provincias del interior, y aún más también que en muchas de las demás que se hayan situadas en nuestras costas peninsulares. Por el puerto de Málaga se exportan vinos secos y dulces, pasas moscateles del Colmenar y Casabermeja; higos, almendras y pipas para Inglaterra; limones, uvas, de Vélez-Málaga y Estepona para los Estados Unidos de Norteamérica, Inglaterra y Rusia, garbanzos del Colmenar para las Antillas españolas, Valencia y Cataluña; pescados y salazones (boquerones y anchoas) para Italia, Grecia y las islas del archipiélago, e incluso hierro refinado de las fábricas de Málaga y Marbella entre otros muchos productos. Además es puerto de exportación para productos como aceite de oliva, diversas frutas secas que desde las costas granadinas, Córdoba o Jaén salen para puertos de América y el resto del continente europeo. Las importaciones, principalmente

de cereales, paños, ropas de vestir y demás telas de que se carece en Málaga, provienen de los puertos de Cataluña y Valencia en gran medida, junto de Inglaterra y el azúcar, que llegaba, de Cuba.

En los meses siguientes continúan llegando noticias de Galicia dando cuenta del avance de la epidemia en las poblaciones anteriormente reseñadas, a las que se añaden algunas parroquias del sur de Pontevedra, y casos aislados acontecidos en Asturias.

En Málaga mientras tanto donde las noticias que llegan desde las provincias limítrofes no son alarmantes las medidas preventivas se vuelven a relajar y se llevan a cabo sin ninguna prohibición ferias y mercados locales, hasta que a finales del mes de Julio se tienen noticias, extraoficiales pero fidedignas, de que Cádiz había sido invadida por el cólera. Y en su virtud las autoridades municipales proponen a la Excm. Junta de Gobierno, la cual aprobó, que las procedencias de dicho puerto se declaren sucias y sospechosas las de los situados en sus inmediaciones, dentro del radio de diez leguas; y las de las que distando mas, no se preserven o lo hagan con menor severidad que las determinadas en los reglamentos sanitarios entonces vigentes.

Además se propuso que en puntos lindantes con la provincia de Cádiz se establecieran lazaretos provisionales, en donde los pasajeros procedentes de la capital u otros pueblos epidémiados hagan una cuarentena al periodo de incubación, o sea de diez días contados desde él de la salida y que esta medida se participe a las autoridades de las otras provincias que limiten con las epidemiadas, y si no lo secundan, que los pasajeros que transitando por ellas vengan de dichos puntos sucios, sufran al llegar a los de esta el mismo trato que si directamente hubieran venido.

Precauciones ante la cercanía de la epidemia

Ya entrado en el mes de Agosto (día 5) la Junta Provincial de Sanidad comunica a la población que ante las sospechas que su procedencia inspiraba quedaba en cuarentena un guardacostas (llamado La Serpiente) procedente de Algeciras y anteriormente de Cádiz, pues uno de los miembros de la tripulación estaba enfermo. Una vez examinado el individuo por parte del facultativo del puerto, se confirman que los síntomas eran de un cólico nervioso agudo y tales como los que acompañan al cólera morbo esporádico. Inmediatamente se adoptaron las medidas contundentes para que el expresado buque partiera para Mahón donde había establecido un lazareto, pero el enfermo murió antes de partir el buque.

Como poco a poco se van teniendo noticias de casos de cólera morbo en algunas capitales de las provincias limítrofes, el Ayuntamiento publica una serie de medidas de precaución el día 9 del mismo mes. A ella se acompaña un comunicado de la Junta Prov. de Sanidad firmado en Málaga el 8 de Agosto de 1854 por su Vicepresidente D. Joaquín García de Segovia, en el que se hace saber a la ciudadanía que:

ALCALDIA CONSTITUCIONAL.

Instrucciones que deben observar los gefes de los puestos del cordón sanitario.

1.º Los gefes de esta guardia pedirán á todas las personas que hayan de penetrar en la poblacion el pasaporte, y sino lo tuviesen por traer cédula de vecindad, y en esta apesar de las diligencias practicadas para que se anote la procedencia de los pasajeros, no constase este requisito, les preguntarán de donde proceden, exigiéndoles antes juramento de decir la verdad, y haciéndole los cargos oportunos para que comprendan el deber sagrado en que estan de manifestarlo, que las leyes son muy severas con los que infringen las disposiciones sanitarias; que la autoridad está dispuesta á aplicarla á todo el que en tan criticas circunstancias falte á su juramento; con grave riesgo de la salud pública, y por lo mismo el responder fielmente la verdad sera ademas de un deber de conciencia, un acto de interés propio, puesto que si fuesen perjuros, el menor descuido ó las gestiones de la autoridad para descubrirlo podrán entregarle al rigor y severidad de las leyes.

2.º Los que no resulten procedentes de puntos en que se padezca el cólera morbo, obtendrán desde luego libre entrada, mas los que vinieran de aquellos en que se padezca, pasarán al lazareto de los Angeles.

Málaga 8 de Agosto de 1854.

Después de afligir por largo tiempo a nuestros compatriotas de la provincia de Pontevedra y de amenazar con repetidas demostraciones a los de la Coruña, el cólera morbo ha penetrado en la fértil Andalucía y sofocado, según se cree... en Cádiz, Sevilla es hoy el campo de sus tristes hazañas.

Conociendo esta Junta que a medida que el peligro se aproxima el temor se aviva ... así como una de las causas más influyentes es que el pueblo se entregue sin reservas a las infinitas quimeras y comentarios... con el deseo de evitar prematuras alarmas;... y obtener que los ánimos permanezcan tranquilos ..., ha adoptado el principio de manifestar a sus conciudadanos y demás habitantes de la provincia sincera y francamente la verdad en cuantos casos ocurra y su índole de motivo a versiones desagradables. Bajo tal concepto se apresuró a noticiar el fallecimiento ocurrido a bordo de la escampavía guardacostas La serpiente, y las medidas para alejar todo peligro, y hoy hace notorio, que habiéndose producido un parte en el día de ayer (por el día 7 de Agosto) por el doctor D. Rafael Gorría, de haber visitado un enfermo ... debía llamar la atención de la Junta, ... y que la Junta... a pesar del favorable informe de la comisión, ha acordado que la casa del enfermo se incomunique situándose dentro de ella, cual queda ejecutado, un guarda de salud, que no permita entrar ni salir a nadie, y que cuide de la purificación de la ropa y habitaciones con arreglo a lo que prescriban los facultativos.

... Y si a pesar de las severas medidas la enfermedad que se teme llega a presentarse entre nosotros, la Junta empeña solemnemente la palabra de que se apresurará a manifestarlo, porque cree que ese modo contribuirá, a que se adopten precauciones higiénicas y a una beneficiosa emigración, que aminorando el número de vecinos tanto contribuye a la pronta extinción de la enfermedad. ²

A tenor de cómo se presentan los acontecimientos se establece un cordón sanitario en las entradas de las poblaciones a cargo de la Milicia Nacional.

En la misma noche del día 8 de Agosto se reúnen en las dependencias del Ayuntamiento varios "mayores contribuyentes" para tratar el modo de recaudar los fondos que sean necesarios para crear un servicio de hospitalidad y de socorros domiciliarios, en el desgraciado caso de que esta ciudad se viera invadida por el cólera morbo. En base a esto se hacen ofrecimientos bastante generosos. Así mismo en la citada reunión se acuerda el nombramiento de una comisión que se encargará de promover las suscripciones para tan benéfico objetivo.

Como los temores se ven confirmados y llegadas noticias de que en Sevilla, en concreto en el popular barrio de Triana, es notorio el avance de la pandemia, el Ayuntamiento publica un bando (9 de agosto) en el que hace saber cuantas medidas de precaución se han acordado establecer para limitar desde sus inicios las consecuencias del brote epidemiológico:

Bando del Ayuntamiento Constitucional de Málaga, de 9 de Agosto de 1854, con motivo del avance de la epidemia de cólera morbo sobre la provincia adoptando medidas básicas de precaución entre las que destacan:

Artículo 1°.- se han instalado comisiones de salubridad para cada una de las nueve parroquias, compuestas de la junta de Sanidad con la presidencia, del cura párroco, dos facultativos, tres vecinos honrados y el alcalde o alcaldes de barrio de los cuarteles que comprenda la demarcación de cada parroquia, cuyas comisiones podrán nombrar auxiliares a su seno, si desgraciadamente así lo exigiesen las circunstancias.

Artículo 2°.- Que las expresadas comisiones cuiden muy particularmente que se verifiquen con esmero las limpiezas de las calles, de las alcantarillas, de las márgenes del río Guadalmedina, almonas, fábricas, egíos, cauces, playas de San Andrés, Altozano, casillas de madera de los mercados, desecación de lagunas..., desagües de las fuentes públicas, que se vacíe bien adentro del mar la sangre de la casa matadero, visitas domiciliarias a las casas cotarros, alberques de pobres, y a todas las de la población que lo exijan por su estrechez y excesivo aglomeramiento de vecindario para recomendar la observancia de aseo y limpieza interior, los lavaderos públicos, la prohibición mas absoluta y completa de la cría de cerdos en la población, la extracción diaria de los estiércoles de las posadas, la visita a toda clase de fábricas, fondas, cafés, posadas y cualquier sitio donde se expendan mantenimientos al publico

Artículo 3°.- Que durante el buen estado sanitario de esta ciudad, no se permita la estancia de los cadáveres en las casas por más de doce horas, depositándolos en el cementerio hasta las 24 horas.

Artículo 4°.- Se evitará que por las murallas del muelle nuevo se arrojen basuras u otras materias fecales.

Artículo 5°.- Se vigilará la venta del pescado para que su expendición sea en buen estado, arrojándose al mar todo el que se encuentre en malas condiciones.

Artículo 6°.- Solicitado ya refuerzo de la guardia del lazareto y establecido el cordón que es procedente, resta sólo que los vecinos a proporción que sean llamados por sus alcaldes de barrio según el turno ..., acudan puntualmente al puesto que se les designe sin excusas ni pretexto alguno, ... sin necesidad de apelar a medidas rigurosas.

Artículo 7°.-..., encarga a los alcaldes de barrio la oportuna vigilancia sobre este ramo (barrido de las calles) tan basto como interesante,...

Artículo 8°.- que no exista dentro de los poblados un solo cerdo.³

Entre otras medidas la corporación municipal abre una suscripción pública con destino a los gastos que la higiene exija y acuerda publicar una cartilla para gobierno de las familias referente al estado de los alimentos y prácticas higiénicas que se deben observar para preservarse en lo posible del contagio. Para atender al cumplimiento de esas medidas higiénico-sanitarias el Ayuntamiento nombra una comisión integrada entre otros por los

señores “mayores contribuyentes” encargados de realizar la suscripción, la cual se realiza bajo las siguientes condiciones:

1. Las cantidades suscritas menores de 100 reales se pagarán en el momento.
2. Las mayores estarán a disposición de la comisión y en poder de los suscriptores, los que irán entregando por repartos que se hagan conforme lo vayan exigiendo las necesidades.
3. Todo cuanto se recaude de esta suscripción ingresará en la depositaria elegida por la comisión y sus inversiones se harán con intervención de la misma y en los objetos indicados al principio.
4. El nombre de todos los suscriptores y sus cantidades se publicarán diariamente en los periódicos, salvo indicación suya en contrario.
5. Los suscriptores que prefieran acudir con sus cuotas a su respectiva parroquia, la consignarán los párrocos, quienes diariamente entregarán los fondos en las depositarias de la comisión y la lista de suscriptores para su publicación.
6. Se irá dando la debida publicidad por medio de los periódicos a las inversiones que se hagan de los citados fondos.⁴

En todas las listas de suscriptores siempre suelen aparecer un cierto número de destacados señores de negocios de diversa índole y valga como ejemplo las publicadas en día 12 de agosto con una recaudación total de 206.000 reales de vellón (RVN):

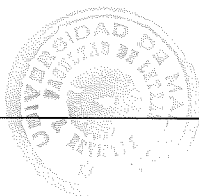
Jorge Loring y Compañía que se suscribe	con 20.000 rvn.
Valentín Martines	con 10.000 rvn.
José Martínez de Hurtado	con 10.000 rvn.
Barrera y Sobrinos	con 6.000 rvn.
Pablo Parladé y Compañía	con 12.000 rvn.
Viuda de Quirós e Hijos	con 12.000 rvn.
Larios Hermanos y Compañía	con 25.000 rvn.

Añade, que esta cuota se entiende sin perjuicio de aumentarla si las necesidades así lo exigen y de conservar en trabajo todas sus fabricas, según ofrecimiento hecho a la municipalidad.

M. A. Heredia, en liquidación se suscribe con 25.000 rvn.

Ofreciendo también aumentar lo que sea preciso y sostener en completo trabajo sus fábricas.

Joaquín Canales con 4.000 rvn.



Además se compromete a suministrar todas las medicinas a los enfermos de las parroquias de San Pablo y Los Mártires.

Tomás Domínguez	con 10.000 rvn.
Guillermo Huelin e Hijos	con 2.000 rvn.
Simón Castell	con 2.000 rvn.

En cuanto a las boletas de sanidad, se repartirán en el edificio de calle San Agustín el cual dado sus reducidas dimensiones levanta gran protesta entre el público que acudía a adquirirlas por lo que se pide que se habilite otro lugar mas apropiado.

De forma muy filtrada por las autoridades van llegando noticias del avance de la enfermedad en Ayamonte, Bailén y en la Aldea del Rocío, por lo que la Junta Prov. de Sanidad se ve obligada a tranquilizar a la ciudadanía manifestando la existencia de una total y perfecta salud pública en Málaga al tiempo que nombra a los profesores de medicina y cirugía que han de formar parte de las juntas parroquiales de vigilancia, higiene y socorro. Quienes en caso de que el cólera invada esta población estarán encargados de la vigilancia y control del posible brote epidémico. En total 18, distribuidos en 9 centros asistenciales: Santiago, Los Mártires, Sagrario, San Juan, La Merced, San Felipe, San Pablo, Santo Domingo y San Pedro.

Inicio de la epidemia

En la ciudad de Málaga surgen los primeros casos de cólera a fines del mes de Octubre, en que son ingresados en el Hospital Civil siete enfermos sospechosos con "cólicos de carácter coleriforme".⁵

Aunque desde el mes de Julio la enfermedad venía perfilándose las autoridades no hacen gran caso, por lo que la epidemia se va incubando sin que encuentre freno a su proliferación. No se presta atención ni ninguna medida de prevención por parte del Gobernador para salvaguardar la salud pública de los 445.000 habitantes con que cuenta la provincia, ni de los Concejales del Ayuntamiento malagueño para sus aproximadamente 90.000 ciudadanos; los cuales estaban más preocupados de sus "asuntos políticos", según la población. Por ello los casos que se producen de coleriana en Julio no son contabilizados ni se estudia su evolución.

Tampoco se tomarán medidas estrictas de control sanitario lo que facilitará que durante los meses de Noviembre y Diciembre, en particular entre los días 7 de Noviembre y 10 de Diciembre de 1854, la pandemia tome gran virulencia en nuestra ciudad, donde en total la epidemia se va a cobrar la cantidad de 344 personas muertas, de las 1743 personas que se verán afectadas en el transcurso de los 28 a 33 días, en los cuales la pandemia comparará en Málaga. A ello se une que sigue existiendo una más que deplorable situación

en todos los establecimientos hospitalarios en las poblaciones del interior, y la mayor parte de la población con rentas escasas carecen de la ayuda que puede aportarles la beneficencia pública como ya fue denunciado por Pascual Madoz en su famoso Diccionario. En Málaga capital los establecimientos hospitalarios son: Hospital Militar, Hospital Civil, Hospital de San Juan de Dios, Hospital de San Julián, Hospital de San Lázaro, Hospital de Santo Tomás, Hospital de Santa Ana, la Casa-cuna y el Hospicio.

El número de enfermos y defunciones coléricas durante los meses de Noviembre y Diciembre en Málaga capital son:⁶

NOVIEMBRE:	Días:	Afectados por la epidemia:	Defunciones:
	11	13	--
	12	3	1
	14	11	2
	15	23	6
	16	21	8
	17	21	6
	19	73	7
	20	63	17
	21	43	12
	22	64	14
	23	65	24
	24	49	19
	25	103	22
	26	111	19
	27	102	12
	28	101	17
	29	134	30
	30	99	17

DICIEMBRE:	Días:	Afectados por la epidemia:	Defunciones:
	1	127	21
	2	94	17
	3	87	19
	4	94	8
	5	39	9
	6	60	12
	7	71	11
	8	42	4
	9	16	6
	10	14	4

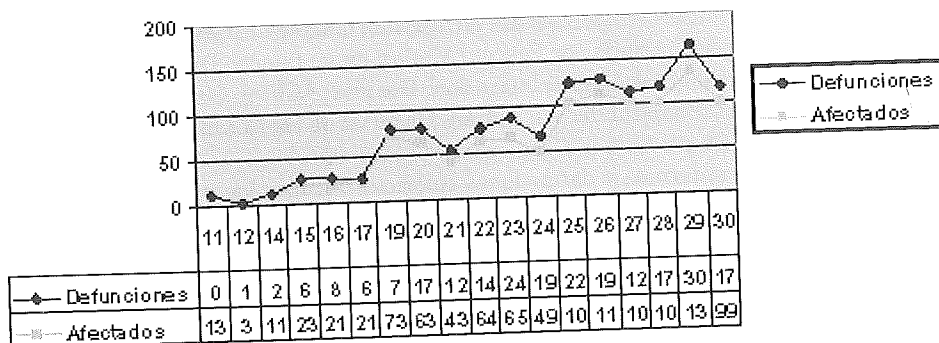


Gráfico de días del mes de Noviembre con defunciones y afectados por la epidemia.

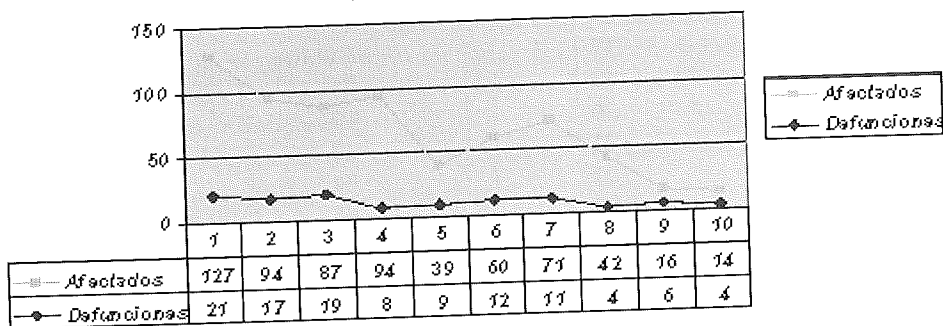


Gráfico de días del mes de Diciembre con afectados y defunciones por la epidemia.

Muchas de las personas principales de la ciudad se marchan de ella hacia sus casas de recreo en el campo o bien a otras poblaciones de la provincia que no se encontraran afectadas por la epidemia de cólera.

Entre los días 7 y 10 de noviembre no hay datos de fallecimientos ni afectados, pues la Junta de Sanidad Provincial los oculta. El número de enfermos coléricos tiene su cota máxima en los últimos días de Noviembre, siendo el día 29, el de mayor índice tanto en personas contagiadas como en defunciones producidas por causa de la epidemia. En cuanto a defunciones, a partir del día 20 de Noviembre la cota siempre superará los 20 muertos en cada uno de ellos. En el mes de Diciembre el número de casos es estacionario, manteniéndose siempre la misma tónica. Son destacables los días 1, 2, y 7 aunque ya en periodo decreciente⁷.

Este primer brote de epidemia de cólera en Málaga, se da por finalizado el día 12 de Diciembre de 1854, cuando ya no se contabiliza ninguna defunción entre la población

malagueña, dándose oficialmente por terminada con el canto de un Te-Deum el día 19 en la Catedral, presidido por el Gobernador Sr. O'Donnell.

En resumen, una primera etapa (recordemos que continuará en 1855) de la epidemia de corta duración pero que en los días cotejados se producen 1743 casos de contagios coléricos de las que se contabilizaron 344 defunciones oficiales.

La epidemia es de gran virulencia, pero es casi imposible saber con exactitud el número total de muertes ya que hay muchos casos en los cuales los familiares no dan parte a las autoridades sanitarias para evitarse de esta manera las complicaciones de tener que ponerse en cuarentena.

Un aspecto relevante y consecuencia de la epidemia de cólera es la solidaridad de toda la población malagueña en general en forma de suscripciones públicas para las víctimas de la terrible pandemia, en total el capital recogido en suscripciones durante los meses de Agosto a Diciembre de 1854 es de:

MESES:	DIAS:	TOTAL ACUMULADO EN REALES DE VELLON:
AGOSTO:	12	206.000
	14	270.800
	19	297.649
	26	309.397
SEPTIEMBRE:	1	314.484
	11	332.004
	14	336.857
	15	338.837
	19	339.823
	29	345.735
OCTUBRE:	10	347.971
	13	349.021
NOVIEMBRE:	4	351.008
	18	351.648
DICIEMBRE:	13	353.008

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA

DE MÁLAGA.

——————

Se hace saber al Público, que desde mañana se venderá la carne de buena calidad á treinta cuartos libra, y sin que este precio se altere mientras dure la enfermedad reynante, en los parages siguientes:

Tabla de Juan Cortes, calle de Carneceros.

Tabla de Francisco Muñoz, Puerta de Buena-ventura.

Tabla del Planeta, calle de S. Juan.

Tabla de Maria Herrera, calle de S. Juan.

Asimismo se hace saber, que en la panadería llamada de Moreno, calle del Horno, números 10 y 12, se venderá desde hoy el pan al precio que por un bando de esta fecha se previene, y que si el trigo subiese se seguirá espendiendo á doce cuartos, mientras duren las aflictivas actuales circunstancias; sin que pase nunca de este precio, sea cual fuere el que el trigo pueda tener.

Málaga 25 de Noviembre de 1854.

E. VILLER O. DOXELL.

Publicidad de establecimientos con precios fijados por las autoridades provinciales.

EL AVISADOR MALAGUEÑO.

Lunes 18 de Diciembre de 1884.

Comunicado de este intendente de comarca sobre las siguientes disposiciones de Sr. Gobernador Civil de esta provincia, para evitar la propagación de la epidemia de cólera en esta comarca.

GOBIERNO CIVIL

De la provincia de Málaga.

Málaga 17 de Diciembre de 1884. El Sr. Gobernador Civil de esta provincia, para evitar la propagación de la epidemia de cólera en esta comarca, ha dispuesto que se tomen las siguientes disposiciones:

1.ª Que se prohíba la entrada en esta provincia de personas procedentes de los puntos de origen de la epidemia de cólera, y que se les someta a un cuarentena de diez días en un hospital o en un cuarentenario, y que se les someta a un examen médico en el hospital de San Juan, y que se les someta a un examen médico en el hospital de San Juan, y que se les someta a un examen médico en el hospital de San Juan.

2.ª Que se prohíba la entrada en esta provincia de personas procedentes de los puntos de origen de la epidemia de cólera, y que se les someta a un cuarentena de diez días en un hospital o en un cuarentenario, y que se les someta a un examen médico en el hospital de San Juan, y que se les someta a un examen médico en el hospital de San Juan, y que se les someta a un examen médico en el hospital de San Juan.

3.ª Que se prohíba la entrada en esta provincia de personas procedentes de los puntos de origen de la epidemia de cólera, y que se les someta a un cuarentena de diez días en un hospital o en un cuarentenario, y que se les someta a un examen médico en el hospital de San Juan, y que se les someta a un examen médico en el hospital de San Juan, y que se les someta a un examen médico en el hospital de San Juan.

4.ª Que se prohíba la entrada en esta provincia de personas procedentes de los puntos de origen de la epidemia de cólera, y que se les someta a un cuarentena de diez días en un hospital o en un cuarentenario, y que se les someta a un examen médico en el hospital de San Juan, y que se les someta a un examen médico en el hospital de San Juan, y que se les someta a un examen médico en el hospital de San Juan.

5.ª Que se prohíba la entrada en esta provincia de personas procedentes de los puntos de origen de la epidemia de cólera, y que se les someta a un cuarentena de diez días en un hospital o en un cuarentenario, y que se les someta a un examen médico en el hospital de San Juan, y que se les someta a un examen médico en el hospital de San Juan, y que se les someta a un examen médico en el hospital de San Juan.

El Gobernador Civil, D. FRANCISCO MUÑOZ VIVAS.

Málaga 17 de Diciembre de 1884. Imprenta de Francisco Muñoz Vivas.

Comunicado del Gobierno Civil de la Provincia de Málaga con advertencias sobre el final de la epidemia de cólera.

La epidemia en la provincia de Málaga y breve reseña en Andalucía

En la provincia de Málaga⁸, las primeras noticias aparecidas en la prensa de la capital son rumores que poco a poco van tornándose en noticias más o menos fidedignas dependiendo de su interlocutor:

Las primeras apariciones de las que se tienen noticias provienen de Cañete la Real, y es el alcalde de Serrato quien da la voz de alarma sobre su aparición, lo cual comunica a las autoridades provinciales a pesar de los desmentidos de las autoridades locales de la población afectada. En Septiembre se producen ya los primeros fallecimientos a causa de la epidemia en la población de Cañete la Real. En concreto esta población se vio afectada entre Septiembre y Octubre en los días:

Septiembre:

<u>Días:</u>	<u>Incidencias:</u>
17	- 3 adultos y 4 párvulos muertos
26	- Aparecen algunos casos de cólera. - Un muertos de los invadidos en días anteriores.
28	- Un muertos de los afectados en días anteriores.

Octubre:

9	- No se detectan casos nuevos. Un muerto de los afectados en días pasados.
11	- Se canta el Te-deum, pues desde el día 5 no se detectan casos nuevos.

Otras poblaciones malagueñas afectadas son:

Peñarrubia, donde el cólera aparece de forma benigna el día 4 de Octubre y hasta el día 16 tiene lugar 6 casos de infectados con carácter leve, colerina.

Jubrique, donde destaca en el mes de Octubre:

<u>Días:</u>	<u>Incidencias:</u>
6	- Se detectan 16 de afectados de cólera. Mueren 4 personas por la epidemia.
7	- 2 afectados y 8 muertes a causa de la epidemia.
8	- 2 nuevos afectados, 4 muertes y 2 curaciones de los afectados de cólera.
9	- 1 invadido, 1 persona curada del cólera y 2 muertos por la epidemia.

A partir del día 10 no hay ningún nuevo caso de enfermo por la epidemia y días después se da por finalizado el cólera en la población de Jubrique, cantándose el te-Deum.

Teba, que se ve invadida del cólera desde primeros de Octubre de 1854, siendo los días de mayor incidencia:

<u>Días:</u>	<u>Incidencias:</u>
2,3 y 4	- Se suceden 6 casos fulminantes de fallecidos a causa del cólera y aparecen 5 casos benignos.
9	- Aunque en descenso, aparecen algunos casos de cólera y se dan algunas victimas de las afectadas con anterioridad.
10,11, 12 y 13	- Continúan las muertes de los invadidos en días anteriores.
14	- Sigue en descenso la epidemia.
15	- Se da por finalizada la epidemia.

Un comunicado de la Junta Provincial de Sanidad añade que en Teba y tras siete días sin ningún caso de cólera morbo el día 15 de Octubre se da por finalizada la epidemia en esa población. En total los fallecimientos rondan entre las 22 y las 34 personas dependiendo de las fuentes consultadas, ya que algunos afectados que mueren de forma fulminante son enterrados por sus familiares antes de ser diagnosticados para evitar perjuicios a la familia.

Otras fuentes bibliográficas, menos fiables y no contrastadas, dan por finalizada la epidemia el día 5 de Octubre.

Alameda, otra población malagueña afectada, donde desde los primeros días de Octubre aparecen casos de cólera destacando:

<u>Días:</u>	<u>Incidencias:</u>
12 al 18	- Se producen algunos casos con carácter benigno entre los días 13 y 14. Pero la epidemia toma un periodo ascendente produciéndose el día 17 un nuevo invadido y el día 18 un fallecimiento de entre los afectados en días anteriores.
19 al 21	- Se producen 9 casos de afectados nuevos y se curan 7 personas de entre los afectados con anterioridad.
22	- Se producen 1 fallecimiento por el cólera, se curan 2 personas y se produce un nuevo afectado.
23	- 1 invadido por la pandemia.
25	- 1 nuevo afectado.

<u>Días:</u>	<u>Incidencias:</u>
27	- 1 muerto por el cólera de entre los enfermos que contrajeron la enfermedad en los días anteriores.
2 de Noviembre	- 1 nuevo enfermo por el cólera, aunque la epidemia empieza a remitir.

En total, según fuentes de la Junta Prov. de Sanidad se produjeron 3 muertes en esa población a causa del cólera, dándose por finalizada la epidemia el día 11 de noviembre.

En la prensa malagueña aparecen breves reseñas y noticias donde se reflejan los días y el número de invadidos o defunciones en varias provincias andaluzas⁹, de todas ellas podemos resumir que:

En Sevilla hace su aparición con carácter epidémico a partir del 25 de Julio llegando al periodo álgido en Septiembre. En estos periodos se suceden más de 4000 muertes.

En Cádiz que desde finales de Agosto se padece de una enfermedad epidémica esencialmente biliosa y benigna por lo común, con algunos casos en que predominan ciertos rasgos característicos del cólera morbo, no llega a tener gran virulencia hasta Septiembre con una media de 20 defunciones coléricas diarias en su segunda quincena.

En Huelva se empieza a padecer la enfermedad en Septiembre y tras un periodo de gran intensidad a lo largo de Octubre, comienza a remitir a finales del mes para en Noviembre darse sólo casos benignos.

RESUMEN DEL COLERA MORBO-ASIÁTICO EN EL AÑO 1854, SEGÚN CARTAS MANUSCRITAS DEL SR. DIAZ ESCOBAR. Extraídas de sus Efemérides malagueñas.

Desde el mes de julio se venían notando, por los casos sospechosos existentes, los temores de que el cólera morbo asiático hiciese acto de presencia en Málaga. Pero el gobierno y concejales de la provincia, preocupados por los asuntos políticos, no atendieron a las indicaciones de los médicos. Y la epidemia se fue incubando poco a poco, hasta presentar tristes resultados.

El 9 de agosto tomó posesión en nuestro ayuntamiento, presidido por el propuist, D. Joaquín García Segarra y al día siguiente se ocupó el cabildo de medidas higiénicas. Asistiendo los vocales a la Junta de Sanidad: D. Pablo Pintoy, D. Manuel Casas Sánchez y Castillo, D. Manuel Socurra.

El día 9 se publicó un bando, instalando nueve comisiones parroquiales y de Sanidad, en las que formaba parte en cada parroquia... Los hombres de la parroquia, enviarían a vigilar en algunas calles, alcantarillas, fábricas, mercados, posadas, y cuantos sitios vieran necesarios.

Se preocuparon de sanear...; como las murallas del muelle. Se manda establecer un cordón de vecinos, al que ayudaría la Milicia Nacional.

Queda perfectamente instalado un lazareto en el Camino de los Ángeles.

Se fue deteniendo la propagación en tanto que se tenían noticias de que en los pueblos causaban estragos, especialmente en: Álora, Jubrique, Cuevas Bajas, Alamedas y otras.

El día 31 de octubre la Junta de Sanidad comunica al ayuntamiento que en el Hospital Civil existen enfermos sospechosos... Esta noticia causa gran alarma, marchándose al campo numerosas familias. El gobernador D. Enrique O'Donnell y el presidente de la Junta de Sanidad publican un extraordinario quitando importancia a los casos del Hospital Civil y...

El día 6 de noviembre, se habita para que haga de lazareto el Castillo... Se cortó el agua que traía el Guadalmedina echándole por detrás a la huerta alta y se comienza la limpieza completa del cause... el cólera llegó... El ayuntamiento discutió el asunto..., bajo la presidencia del Gobernador Civil y se ordeno instalar unos hospitales en las Escuelas Públicas de Nuestra Señora de la Dolor, establecida en los límites a Caballerías y una fuente pública en la plaza de San Pablo, pues los vecinos de la ciudad estaban muy faltos de este líquido.

Otra fuente que costearán los Hermanos Larios se establecerá en el barrio del Perchel, a espalda de la iglesia del Carmen.

El día 13 la Junta de Sanidad no puede ocultar ya que los casos seguían aumentando y que habían fallecido ya dos enfermos.

El 14 hubo 21 invadidos y 8 defunciones... Hubo casos en las calles de la Victoria, Cristo Jinetes, Lagunillas...; se empiezan a esperar patentes sucias...

El 17, pasan a 70 los atendidos, se nota la falta de personas que atiendan a los enfermos.

Los Hermanos Larios instalan unos Hospitales espaciales para los enfermos.

El problema de la subsistencias para la capital preocupa a las autoridades... y el ayuntamiento acordó establecer... y camiones, rebajando las deudas... y siendo inexorable con los acaparadores de grano.

Había llegado el cólera a su periodo más álgido e importante el 22 de noviembre. El ayuntamiento ha decidido instalar varios Hospitales más, uno en el edificio de Santa Ana y otro en la calle de los callejones.

Se fija el pago de tasas en el pan y la carne esto fue muy bien recibido.

Se traslado a la Merced la imagen del Santo Cristo de la Epidemia, que se hallaba en la Victoria, para celebrar rogativas.

El día 4 de diciembre se recrudeció la alarma al saberse que había caído víctima de su deber el secretario de la Junta de Sanidad, D. Luis espejo.

El 9 de enero, se toma en el Ayuntamiento un acuerdo por el que...sacaran en procesión a las 11 de la mañana la venerada imagen del Santo Cristo...

El 12 de diciembre la Junta de Sanidad hace público que la epidemia decrece, hasta el punto que eran escasos el número de los invadidos. El día 19 no hubo ningún caso, por lo que se canto el Te-Deum.

Bibliografía

- GUILLEN ROBLES, *Historia de Málaga y su Provincia*, Diputación Provincial de Málaga, 1977.
- DIAZ DE ESCOBAR, N., *Curiosidades Malagueñas*, Biblioteca del Eco de Málaga, 1899.
- DIAZ DE ESCOBAR, N., *Historia de Málaga y su Provincia*. Manuscrito.
- CARRILLO MARTOS, J.L. "Enfermedad y sociedad en la Málaga del siglo XIX", en *Gibraltar*, nº 24, Málaga, 1972.
- ROURE, C., *Recuerdos de mi larga vida* (3 Vols.), El Diluvio, Barcelona, 1925.
- VICENS VIVES, J. *Historia Social y Económica de España y América*, Vicens-Vives, Barcelona, 1979.
- BAHAMONDE MAGRO, Á., "Fraude alimentario: Una vieja historia". *Historia* 16.
- LÓPEZ PIÑERO, J.M^a, *Historia de la Medicina*, *Historia* 16, Madrid, 1990.
- LÍAN ENTRALGO, P., *Historia Universal de la Medicina* (7 Vols.), Salvat, Barcelona, 1975.
- MÉNDEZ ÁLVARO, F., *Consideraciones sobre la higiene pública y mejoras que reclama en España la higiene municipal*, Madrid, 1853.
- MADOZ, P., *Diccionario Geográfico-Estadístico-Histórico de España*, Edición facsímil, de Ámbito Ediciones, Valladolid, 1986.
- MORENO MATEO, V. y MUÑOZ VIVAS, F. J., *El Cólera Morbo-Asiático en Málaga. Años 1853, 1854 y 1855*. Original mecanografiado, Málaga, 1982
- Consejos Sanitarios sobre Cólera en: http://www.msc.es/salud/cosavi/consejos/colera_c.html.
- Cólera: la bacteria causal y su toxina en: <http://www.insp.mx/salvia/966/sal9661.html>
- Cólera, en: <http://www.tratadodelaire.html>.

NOTAS.

- ¹ "Avisador Malagueño", 17 de Noviembre de 1853, Archivo Narciso Díaz Escobar (A.N.D.E.).
- ² "Avisador Malagueño", 8 de Agosto de 1854, A.N.D.E.
- ³ "Avisador Malagueño", 9 de Agosto de 1854, A.N.D.E.

⁴ “Avisador Malagueño”, 12 de Agosto de 1854, A.N.D.E.

⁵ “Avisador Malagueño”, Octubre de 1854, A.N.D.E.

⁶ Fuentes: “Avisador Malagueño”, Noviembre y Diciembre de 1854, A.N.D.E.

⁷ Idem.

⁸ Fuentes: “Avisador Malagueño”, Septiembre, Octubre y Noviembre de 1854, A.N.D.E.

⁹ “Avisador Malagueño”, Agosto, Septiembre, Octubre y Noviembre de 1854, A.N.D.E.